



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de marzo de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 016/2012, por el cual el Prof. Juan José Borrell solicita licencia con goce de haberes para participar como representante de la República Argentina ante el Organismo de Naciones Unidas (FAO), a desarrollarse en Roma - Italia del 5 al 13 de marzo, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó dicha solicitud y aconsejó otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 6° de la Ordenanza N° 474.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, según lo establecido en la Ordenanza N° 474, Artículo 16°, Apartado I, Inciso b) – con goce de haberes, al Prof. Juan José Borrell, en una (1) Dedicación Simple de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura *Ingeniería y Sociedad*, desde el 05/03/2012 y hasta el 13/03/2012, para participar como representante de la República Argentina ante el Organismo de Naciones Unidas (FAO), a desarrollarse en Roma - Italia.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

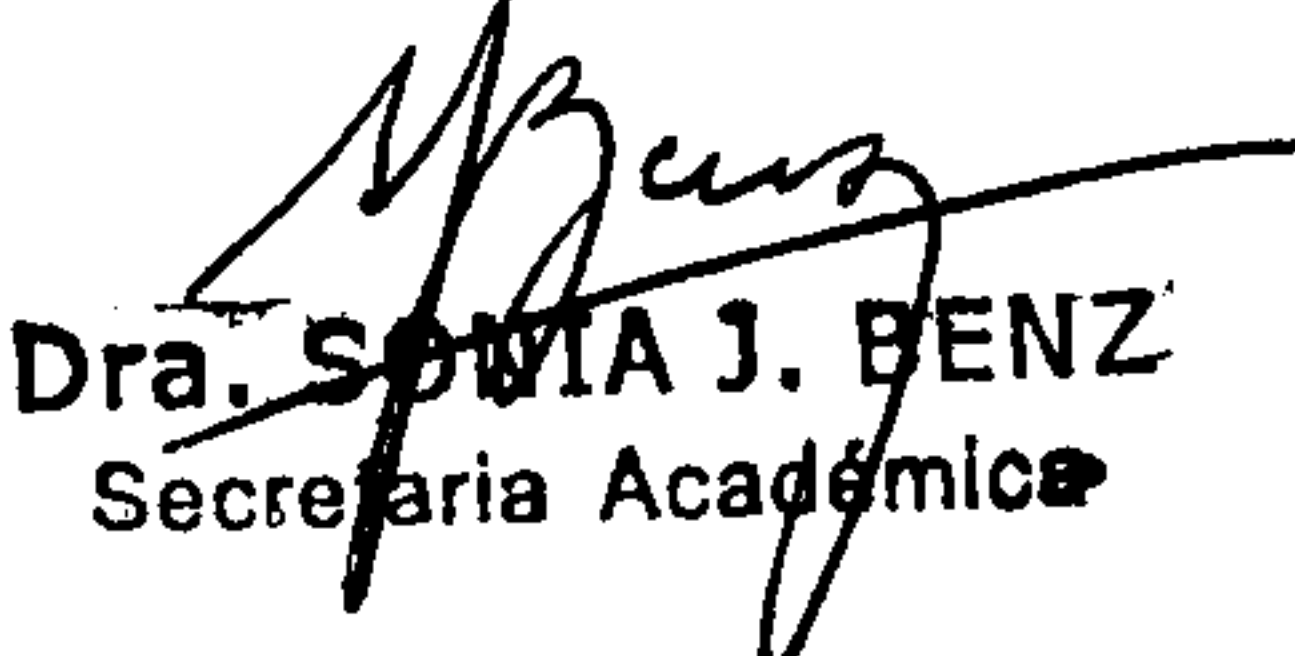
RESOLUCIÓN N° 042/2012

UTN
FRRo
SR
NR


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. SOFIA J. BENZ
Secretaria Académica